



PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: EDITH MILENA ANGULO MUETE
CAUSANTE: HUGO FERRO BELTRÁN
RADICACION: 2016-00198

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2018. En la fecha paso la presente demanda al despacho informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte actora en memorial obrante a folio 14, respecto a requerir al pagador de la empresa de Transportes Arimena de esta ciudad, con el fin de que se dé cumplimiento a la medida cautelar decretada en el presente proceso; se advierte al togado que previo a ordenar el requerimiento solicitado, debe aportar el diligenciamiento del oficio 105 del 26 de enero del 2018 dirigido a la empresa en mención, que según lo manifestado fue recibido el 16 de febrero del presente año, el cual a pesar de que en el escrito se indica que se allega, no obra en el expediente el recibido del oficio.

NOTIFIQUESE



OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>25</u> del <u>25</u> del <u>25</u> <u>25 ABR 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
